

PROCEDIMIENTO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Innovamos para mejorar

1. OBJETIVO

Documentar y mantener la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL**, en cumplimiento de los requisitos legales vigentes en Colombia.

2. ALCANCE

Aplica en la elaboración, implementación y actualización de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL**.

3. DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Centro de Trabajo: Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Innovamos para mejorar

- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

Política de Seguridad y Salud: Declaración de la organización de sus instrucciones y principios con relación al desempeño global, que sirve de marco para la acción y establecimiento de objetivos y metas en un ámbito de Seguridad y Salud.

Metas de Seguridad y Salud: Requisitos de desempeño detallado y cuantificado de lo que sea posible, aplicar a una organización o parte de ella que resulta dos objetivos globales y que precisa ser establecida y cumplidos estos objetivos.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud: Una parte el sistema global de gestión incluye una estructura funcional, planeamiento de actividades, responsabilidades, prácticas, proceso, procedimientos y recursos para el desenvolvimiento, implementación, concientización, revisión y manutención de la política de la empresa.

4. RESPONSABILIDADES

El Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con Seguridad y Salud en el Trabajo, revisará, propondrá a la Dirección modificaciones cuando se adopten cambios significativos en la estructura organizacional, procesos de la empresa o cuando en acuerdo mutuo se estime conveniente.

El director es la persona responsable de aprobar, implantar y evaluar el cumplimiento de la política de seguridad.

Talento humano difundirá la presente política a todos los trabajadores de la empresa y será responsable de mantenerla disponible a todas las partes interesadas.

Innovamos para mejorar

5. PROCEDIMIENTOS

El **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL** tiene como misión Programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el plan integral de desarrollo metropolitano, identificando, declarando y gestionando los hechos metropolitanos, para alcanzar una administración eficiente del territorio en materia ambiental, de movilidad, económica, social, demográfica, cultural y tecnológica, en busca del desarrollo humano sustentable, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos; y para lograr su objetivo en el ejecución de su misión; debe promover un ambiente seguro para su personal y contratistas.

Las acciones dirigidas a lograr este objetivo son:

- ✓ Promover dentro de su entorno, una conciencia en salud, seguridad e higiene industrial y preservación del medio ambiente.
- ✓ Hacer seguimiento periódico con indicadores a los programas de seguridad, salud ocupacional y ambiente, en un proceso de mejoramiento continuo.
- ✓ Identificar, con carácter preventivo, situaciones potenciales internas y externas de accidentes que ocasionen lesiones personales y/o pérdidas materiales.
- ✓ Prevenir enfermedades laborales.
- ✓ Cumplir con la legislación colombiana y los requisitos de los clientes y comunidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Preservar el medio ambiente
- ✓ Asegurar la integridad de sus equipos, plantas e instalaciones
- ✓ Asignar los recursos necesarios para cumplir con objetivos anteriores
- ✓ Todos y cada uno de los funcionarios y contratistas deben estar convencidos de su propia seguridad (Autocuidado), e identificados con las directrices establecidas anteriormente.


JORGE ISAAC ROMERO JAIMES
Director